

Madrid, 5 de septiembre de 2017

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Centros Universitarios

EC09152

XVI CERTAMEN UNIVERSITARIO “ARQUÍMEDES”, DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Estimados amigos:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Política Universitaria, convoca anualmente los premios del Certamen Universitario “Arquímedes”, de Introducción a la Investigación Científica para premiar a los estudiantes universitarios españoles por la realización de proyectos originales de investigación científica y tecnológica, premiando especialmente aquellas ideas surgidas del estudio profundo de materias escogidas por los estudiantes.

Para esta edición se ha dictado la *Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XVI Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica 2017.*

El enlace de acceso directo a dicha Resolución es el siguiente:

 [CONVOCATORIA ARQUIMEDES 2017.pdf](#)

1. OBJETO Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la convocatoria es la concesión de premios a proyectos originales con la finalidad de fomentar la investigación en los centros universitarios y favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador.

En concreto, se concederán de subvenciones públicas con la finalidad de:

- fomentar la combinación de la docencia y la investigación en nuestros centros universitarios y
- favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador otorgando premios a proyectos originales de investigación científica y tecnológica realizados por los mismos.

En esta edición, coincidiendo con el Año español de la Salud Mental, se establece un premio especial relacionado con esta área.

La convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que cursen sus estudios en centros universitarios españoles.

2. FINANCIACIÓN DEL CERTAMEN.

El gasto máximo estimado de los premios es de 100.000,00€ para el ejercicio 2017 y 3.000,00€ para el ejercicio 2018 a la mejor memoria evaluada por el CSIC.

3. PREMIOS QUE SE CONVOCAN.

Por su parte, el importe total de los premios objeto de la subvención es de 100.000 € con la siguiente distribución:

- A) Premios Especiales:
 - a) Premio especial "Arquímedes", dotado con 8.000 euros.
 - b) Premio especial "Año de la Salud Mental" de 6.000 euros.

- B) Premios por áreas de conocimiento.
 - a) Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.
 - b) Cuatro segundos premios de 5.000 euros cada a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.

- C) Accésits. En función de la calidad de los trabajos, hasta un máximo de quince accésits, de 2.000 euros cada uno.

- D) Premios a cargo de entidades patrocinadoras:

- E) Premios convocados a cargo de entidades patrocinadoras:
 - a) Premio especial al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en una estancia en un centro de investigación.
 - b) Un premio especial Fundación ONCE, dotado con 1.000 euros.

- F) Estancias de investigación en el CSIC. Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes realicen estancias en centros de investigación del CSIC. Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado. La mejor memoria recibirá un premio de 3.000 € que será abonado en 2018.

Por último, también se abonarán, con cargo a la subvención, ayudas para gastos de viaje, alojamiento y manutención de los de finalistas participantes en el certamen, hasta un máximo de 6.000 €.

4. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN.

A) Podrán tomar parte en este Certamen los estudiantes universitarios que hayan estado matriculados durante el curso 2016/2017 en universidades españolas que impartan titulaciones oficiales.

Los participantes deberán acreditar debidamente estar matriculados en estudios de máster, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

B) No podrán participar:

- Quienes estén cursando o hayan cursado previamente enseñanzas de doctorado.
- Los que cursen su segundo o posterior máster.
- Los que participen por estudios de grado, ingeniería o arquitectura y tengan una titulación equivalente o superior a éstas.
- Tampoco podrán presentarse aquellos que hayan sido finalistas en ediciones anteriores del certamen.

En cuanto a los requisitos para la participación, trabajos tutelados, evaluación y selección de trabajos, os remito a una atenta lectura de los Artículos 4 y 10 de la Resolución de la convocatoria.

5. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las solicitudes se cumplimentarán en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrán encontrar toda la información y acceder a ella a través de la página:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/200483/ficha/200483-2017.html>

Tanto la solicitud como los documentos que deban presentarse acompañando a la misma deberán ser presentados exclusivamente en castellano y en formato electrónico.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el día 11 de septiembre de 2017, inclusive.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La documentación que los solicitantes deberán presentar, se encuentra detallada en el artículo 6 de la Resolución de la convocatoria.

7. CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN Y FALLO DE LOS PREMIOS.

La participación en la fase final y pública del Certamen requiere la necesaria asistencia presencial de, al menos, uno de los autores de cada uno de los trabajos seleccionados por la Comisión de Selección.

La confirmación de asistencia por parte de los autores de los trabajos, tendrá que hacerse por correo electrónico dentro de los siguientes 5 días desde la publicación de los resultados de la segunda fase en la página web.

Durante la celebración del Certamen los autores expondrán públicamente su trabajo, por un tiempo máximo de 15 minutos, ante los miembros del Jurado.

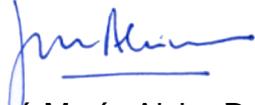
8. COMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS.

Los premios concedidos serán compatibles con otros premios de similar naturaleza que los beneficiarios puedan obtener en otros certámenes, concursos y encuentros, convocados tanto por organismos públicos como privados.

Confiamos en que los alumnos de vuestro centro universitario estudien la viabilidad de la participación en esta convocatoria.

Para cualquier duda que os pueda surgir, tenéis a vuestra disposición el Departamento Jurídico-Económico.

Un cordial saludo,



José María Alvira Duplá
Secretario General

Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales